

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Plazos de Entrega

Los plazos de entrega establecidos por MV son a título orientativo. MV no garantiza que en todos los casos pueda suministrar sus productos, pero se compromete a efectuarlos en el plazo más breve posible. En caso de que la tarifa indique "(1), Consultar existencias y plazos entrega", se trata de productos no stockados habitualmente en almacén, con plazos de entrega más largos, que los de materiales habitualmente en stock. El IVA no está incluido en los precios. Según los cambios de divisas los precios podrán sufrir variaciones sin previo aviso.

Pedidos

Los pedidos se recepcionarán personalmente, por fax (976 46 46 01) o por correo electrónico (comercial@exclusivasmv.com). Una vez recibido, se formalizará en una hoja de pedido oficial de MV y se enviará al cliente, para que lo devuelva aceptado debidamente sellado y firmado vía fax. Es imprescindible devolverlo sellado y firmado en 24 horas para poder cursar el pedido. Para el caso de pedidos de productos que no figuren en el stock habitual, es imprescindible anticipar el justificante bancario de transferencia del 30 % del importe total del pedido para poder cursarlo. No se admitirán devoluciones de material de estos pedidos. Los pedidos se reservarán por un máximo de 3 meses.

Gastos de Envío

Los gastos de envío serán gratuitos para pedidos superiores a 500 €, para pedidos inferiores se cargará el importe correspondiente a su peso, lugar de envío y/o volumen del mismo.

Unidades de Venta

- Espuma soporte: A partir de 60 m2 se servirá bobina completa de 80 m2.
- Perfiles transición-dilatación: Se servirán siempre por tiras completas.

Devolución de Mercancías

Las devoluciones de mercancías sólo se admitirán si son cajas completas, y en su embalaje original. El plazo de devolución será de 3 meses desde su compra. En el caso de materiales que no se mantengan en stock habitualmente, o que se hayan descatalogado en el momento de su devolución, la factura de abono se realizará únicamente cuando el material devuelto se haya vendido a otro cliente, sin que en ningún caso sea exigible a MV el pago o abono de suma alguna, pudiendo el cliente, en su caso, retirar el mismo de las instalaciones en cualquier momento. Los abonos por devolución de material se descontarán de las facturas de suministro posteriores, hasta abonar el importe total. Todas las devoluciones deberán ir acompañadas de su albarán o factura de compra.

Reclamaciones

Cualquier desperfecto que pudiera observarse por el CLIENTE a la recepción, deberá hacerse constar en el albarán del transportista y notificar por escrito a MV en el plazo de los dos días siguientes a su recepción, transcurrido el cual no se aceptarán reclamaciones.

En caso de que exista un posible defecto de fabricación, antes de la sustitución del mismo, será necesario, en todo caso, la verificación del material in situ por parte de un responsable técnico del fabricante del material y de un responsable de MV.

Gastos de Devoluciones e Intereses

Caso de impago, MV cargará al CLIENTE en concepto de gastos de devolución o quebranto, de forma automática, el 4,5 % del nominal del giro, con mínimos de 6 €. Si la cancelación de la deuda se retrasase con respecto a la fecha de reclamación posterior a la del vencimiento, se incrementarán los intereses a los tipos de interés vigentes en la Banca para los créditos al consumo.

Incumplimiento de Pago

Si se produjera una modificación de la situación económica, muerte, incapacidad, declaración de concurso de acreedores, del CLIENTE, así como cuando mediare incumplimiento por el mismo de cualquiera de las condiciones estipuladas u ordenare la suspensión de envíos, MV podrá anular las operaciones convenidas o exigir garantías más amplias o distintas de las que previamente se concertaran, todo sin perjuicio del derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones de MV y la indemnización de daños y perjuicios.

Entrega de los Productos y Reserva de Dominio

Los productos se entenderán entregados, con todas las consecuencias relativas a la transmisión del riesgo que ello implica, desde el momento en que se comunique al cliente la puesta a disposición de los mismos en las instalaciones de MV. Asimismo, se establece expresamente a efectos de lo dispuesto en el artículo 10 la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se conviene expresamente con el cliente un pacto de reserva de dominio, de tal forma que los productos vendidos seguirán siendo propiedad de MV hasta el momento en que se produzca el efectivo pago de la totalidad de su precio, así como de los gastos e intereses devengados en el pago, si los hubiere.

Ley aplicable y Tribunales Competentes

El CLIENTE acepta expresamente que serán de aplicación a su relación jurídica con MV las disposiciones de derecho común del Reino de España y conviene en someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle, para resolver cualquier tipo de controversia que pudiera existir entre el CLIENTE y MV.

Vigencia

La presente tarifa entra en vigor el 15 de junio y sustituye a toda tarifa anterior.

ARAGÓN

Pol. Alcalde Caballero. C/ Monast. Descalzas Reales, 25. 50014 Zaragoza.

Tel. 976 464 600 · Fax 976 464 601

CÁCERES

Pol. Ind. Las Capellanías. C/ Herreros, Travesía B1. 10005 Cáceres. Tel. 927 269 001

CASTILLA

castilla@exclusivasmv.com. 625 101 094

CATALUÑA

C/ Maracaibo 6-8, 08030 Barcelona.

Tel. 935 650 943 · Fax 935 650 944